

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 18 de agosto de 2025

Número 6854-II

## CONTENIDO

### Informes

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, primero semestral de trabajo, relativo al periodo del 31 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025

## Anexo II

**Lunes 18 de agosto**

# Primer Semestre Legislativo



COMISIÓN DE REFORMA

## **POLÍTICA ELECTORAL**

### **INFORME SEMESTRAL**

**Del 31 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
<b>I. INTEGRANTES.....</b>	<b>6</b>
A. Presidente.....	9
B. Secretarios.....	10
C. Integrantes.....	10
Secretaría Técnica.....	11
D. Altas y Bajas de integrantes.....	13
<b>II. ASUNTOS LEGISLATIVOS.....</b>	<b>15</b>
A. Asuntos legislativos turnados .....	15
B. Situación de los asuntos legislativos.....	19
C. Proceso Legislativo .....	20
<b>III. REUNIONES.....</b>	<b>24</b>
A. De Junta Directiva.....	25
B. Ordinarias.....	29
<b>IV. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025.....</b>	<b>38</b>
A. Dictámenes .....	41
B. Publicidad, difusión y acceso a la información de las comisiones y comités.....	42

<b>V. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>35</b>



## **PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

### **INTRODUCCIÓN**

Con fundamento en el numeral 1 de la fracción XXXIII, y del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM); así como en la fracción X, numeral 1, del artículo 150; de la fracción III, numeral 1 del artículo 158; del 165 y de la fracción IV del artículo 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Primer Informe Semestral de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

La Comisión de Reforma Política-Electoral fue creada por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de perfeccionar los ordenamientos normativos y el



fortalecimiento de las instituciones políticas y electorales de México.

Tiene fundamento en el artículo 34 numeral 1, inciso c) de la LOCGEUM, el cual dispone que la JUCOPO, debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Juntas Directivas, asimismo, en el acuerdo del 16 de octubre de 2024, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

## Misión

Preservar, garantizar y proteger el ejercicio pleno y efectivo de los derechos políticos-electORALES de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del andamiaje y diseño institucional democrático e impulsar la educación cívica, la organización, la justiciabilidad y el desempeño democrático institucional para un efectivo Estado de derecho, en materia electoral; De acuerdo con sus facultades, esta Comisión elabora dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en materia electoral.



## Visión

Garantizar y proteger los derechos políticos de la ciudadanía para impulsar una participación más plural, inclusiva y tolerante, que contribuya a la más amplia participación de la base social, que fortalezca la democracia y sus instituciones, pero sobre todo garantizar el principio democrático de soberanía popular





En primer término, se menciona la integración inicial de la Comisión por cargo y Grupo Parlamentario; se informan las altas y las bajas de las personas diputadas integrantes que se han realizado.

Posteriormente se describe de manera enunciativa y no limitativa el estado en el que se encuentran los asuntos legislativos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva de esta Cámara, tales como: iniciativas, minutas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de

acuerdo; así como los dictámenes respectivos.

Se proporciona información de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de las reuniones ordinarias de la comisión. Todo ello, en el marco y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024-2025.

Finalmente, se informan los recursos asignados por parte del Comité de Administración de la Cámara de Diputados con un anexo que soporta el estado de los diferentes asuntos.



## I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

A la fecha en que se informa, **28 de febrero de 2025**, la Comisión de Reforma Política-Electoral se conforma por 26 personas legisladoras. La distribución de sus integrantes es resultado del acuerdo de pluralidad de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la distribución inicial fue la siguiente:

### 23. REFORMA POLÍTICA- ELECTORAL

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>1</b>						<b>1</b>
<b>JUNTAS DIRECTIVAS</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>40</b>

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN 31 COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

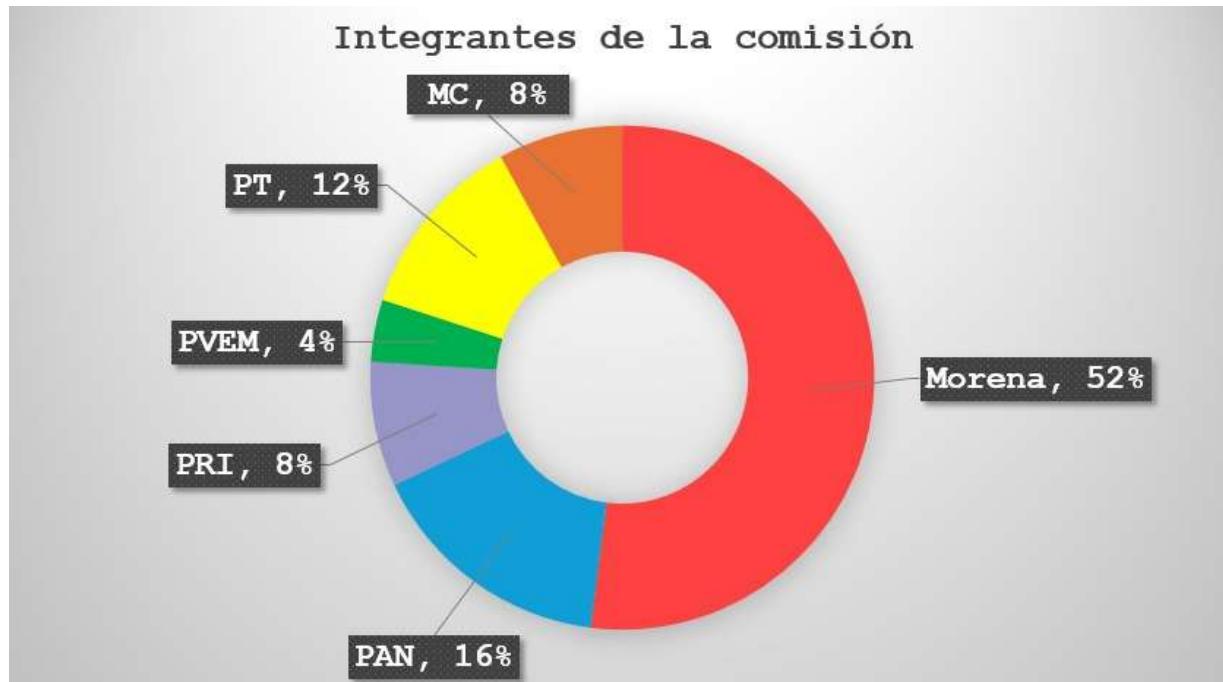
Fuente: Gaceta Parlamentaria 16 de octubre de 2024.

Grupo Parlamentario	Asignados	Iniciales	Vacantes por definir
Morena	20	13	7
Partido Acción Nacional	6	4	1
Partido Verde Ecologista de México	5	1	4
Partido del Trabajo	4	3	1
Partido Revolucionario Institucional	3	2	1
Movimiento Ciudadano	2	2	
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	

Elaboración propia: Comisión de Reforma Política-Electoral, 16 de octubre de 2024.



**Integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral  
(Conformación inicial, 31 de octubre de 2024)**  
Porcentaje por grupo parlamentario



A continuación, se enlistan los nombres de cada una de las personas legisladoras con que inicialmente se integró la Comisión, el 31 de octubre de 2024, así como su Grupo Parlamentario y la entidad federativa a la que pertenecen.

No.	Nombre completo	Grupo	Entidad
1	Lobo Román Víctor Hugo	Morena	Ciudad de México
2	Flores Cervantes Hugo Eric	Morena	Baja California
3	Morales Mendoza Gabino	Morena	San Luis Potosí
4	Narro Céspedes José	Morena	Zacatecas
5	Prieto Gallardo Ernesto Alejandro	Morena	Guanajuato
6	Ramírez Cisneros Jessica	Morena	Veracruz
7	Sánchez Cervantes Francisco Javier	Morena	Ciudad de México
8	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	Morena	Chiapas
9	Rubio Fernández Paulina	PAN	Jalisco
10	Torres Graciano Fernando	PAN	Guanajuato

11	Puente Salas Carlos Alberto	PVEM	Zacatecas
12	De la Luz Rivas María Isidra	PT	Ciudad de México
13	Arredondo Ramos Abigail	PRI	Querétaro
14	Vázquez Ahued Pablo	MC	Jalisco
15	Beltrán Reyes Anay	Morena	México
16	Solache González Maribel	Morena	Ciudad de México
17	Campos Plancarte Daniel	Morena	Ciudad de México
18	Aldana Navarro Luis Humberto	Morena	Quintana Roo
19	Guerrero Pérez Eleazar	Morena	Veracruz
20	Tejeda Cid Armando	PAN	Michoacán
21	Lixa Abimerhi José Elías	PAN	Yucatán
22	Martínez Ruiz Maribel	PT	Oaxaca
23	Vázquez González Pedro	PT	Ciudad de México
24	Erubiel Alonso Alonso Que	PRI	Tabasco
25	Gil Rullán Sergio	MC	Veracruz

## A. Presidente

Ing. Víctor Hugo Lobo Román, es diputado federal de representación proporcional por la Quinta Circunscripción, de la Ciudad de México.





## B. Secretarios

La instalación de la Comisión de Reforma Política-Electoral se llevó a cabo con las diputadas y diputados secretarios siguientes:

1	Flores Cervantes Hugo Eric	Morena	Baja California
2	Morales Mendoza Gabino	Morena	San Luis Potosí
3	Narro Céspedes José	Morena	Zacatecas
4	Prieto Gallardo Ernesto Alejandro	Morena	Guanajuato
5	Ramírez Cisneros Jessica	Morena	Veracruz
6	Sánchez Cervantes Francisco Javier	Morena	Ciudad de México
7	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	Morena	Chiapas
8	Rubio Fernández Paulina	PAN	Jalisco
9	Torres Graciano Fernando	PAN	Guanajuato
10	Puente Salas Carlos Alberto	PVEM	Zacatecas
11	De la Luz Rivas María Isidra	PT	Ciudad de México
12	Arredondo Ramos Abigail	PRI	Querétaro
13	Vázquez Ahued Pablo	MC	Jalisco

## C. Integrantes

La Comisión de Reforma Política-Electoral desarrolló sus actividades iniciales con los siguientes integrantes:

1	Beltrán Reyes Anay	Morena	México
2	Solache González Maribel	Morena	Ciudad de México
3	Campos Plancarte Daniel	Morena	Ciudad de México
4	Aldana Navarro Luis Humberto	Morena	Quintana Roo
5	Guerrero Pérez Eleazar	Morena	Veracruz
6	Tejeda Cid Armando	PAN	Michoacán
7	Lixa Abimerhi José Elías	PAN	Yucatán
8	Martínez Ruiz Maribel	PT	Oaxaca
9	Vázquez González Pedro	PT	Ciudad de México
10	Erubiel Alonso Alonso Que	PRI	Tabasco
11	Gil Rullán Sergio	MC	Veracruz

En el anexo 1 se pone a disposición un álbum fotográfico de todos los diputados integrantes de la Comisión.



## D. Secretaría Técnica

Es atribución de la Presidencia de la Junta Directiva designar a quien habrá de ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica, de asesores parlamentarios, así como del personal de apoyo de la Comisión, quienes reúnen el perfil del conocimiento requerido para cada tema.

Para realizar el trabajo del área de la Secretaría Técnica es necesario el reconocimiento de firma respectivo con el fin de gestionar los trámites y registros administrativos y parlamentarios que procedan, responsabilidad a cargo del Ingeniero Samuel Méndez Cruz, con el apoyo inicial de los siguientes colaboradores:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ext.</b>
<b>1</b>	Dr. Gerardo González García	Asesor	68840
<b>2</b>	Dr. Gerardo Nieto Lopez	Asesor	61564
<b>3</b>	Mtra. Sandra M. Flores Alonso	Técnico Parlamentario	61565
<b>4</b>	Lic. Gabriel Olmedo Yúdice Cortés	Técnico Parlamentario	68843



<b>5</b>	Lic. Adriana Gabriela Santos Idaquez	Secretaria	68840
<b>6</b>	C. Álvaro Maya Olvera	Asistente	68842
<b>7</b>	Lic. Carmen Montalvo Camargo	Archivo	68841

De conformidad con el artículo 151, numeral 2, del Reglamento, son tareas y atribuciones del secretario técnico:

- I.** Coordinar los trabajos de la Comisión o Comité, bajo la dirección del Presidente de la Junta Directiva;
- II.** Desarrollar el análisis y las investigaciones correspondientes para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión o Comité;
- III.** Elaborar las actas de las reuniones;
- IV.** Llevar el registro de los integrantes y del estado que guarden los asuntos turnados a la Comisión o Comité;

- V.** Asistir a la Junta Directiva de la Comisión o Comité en la planeación y organización de sus actividades, así como formular las convocatorias de las reuniones, órdenes del día, informes, memorias y publicaciones;
- VI.** Llevar el archivo de la Comisión, con el apoyo y articulación de los servicios a la sesión, a las comisiones y el archivo;
- VII.** Dirigir los trabajos de los asesores y del personal administrativo de apoyo a la Junta Directiva y,
- VIII.** Atender y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva y del pleno de las comisiones y comités.



### E. Altas y Bajas de integrantes de la Comisión.

Respecto de las altas y bajas de las personas legisladoras que integran la Comisión de Reforma Política-Electoral, durante el periodo del 31 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, se dieron los siguientes movimientos:

	Nombre	Grupo	Movimiento	Cargo	Fecha
1	José Elías Lixa Abimerhi	PAN	Baja	Integrante	29/01/2025
2	Noemí Berenice Luna Ayala	PAN	Alta	Integrante	29/01/2025
3	José Luis Fernández Martínez	PVEM	Alta	Secretaría	28/02/2025
4	Juan Luis Carrillo Soberanis	PVEM	Alta	Integrante	28/02/2025
5	Ricardo Astudillo Suárez	PVEM	Alta	Integrante	28/02/2025
6	Ruth Maricela Silva Andraca	PVEM	Alta	Integrante	28/02/2025

Fuente: Dirección General de Apoyo Parlamentario

A la fecha en que se informa, 28 de febrero de 2025, la Comisión de Reforma Política-Electoral se conforma por 26 personas legisladoras, resultado de los movimientos que los grupos parlamentarios realizaron, de tal manera que se presentó la baja del diputado Lixa Abimerhi, quien pasó a ser nombrado Coordinador de su grupo parlamentario. De la misma forma, el grupo parlamentario del PVEM contaba con cuatro vacantes por definir y las asignó todas el 28 de febrero de 2025. Así, la conformación actual de la Comisión de Reforma Política-Electoral es la siguiente:

No.	Nombre completo	Grupo	Entidad
1	Lobo Román Victor Hugo	Morena	Ciudad de México
2	Flores Cervantes Hugo Eric	Morena	Baja California
3	Morales Mendoza Gabino	Morena	San Luis Potosí
4	Narro Céspedes José	Morena	Zacatecas
5	Prieto Gallardo Ernesto Alejandro	Morena	Guanajuato
6	Ramírez Cisneros Jessica	Morena	Veracruz
7	Sánchez Cervantes Francisco Javier	Morena	Ciudad de México
8	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	Morena	Chiapas
9	Rubio Fernández Paulina	PAN	Jalisco
10	Torres Graciano Fernando	PAN	Guanajuato
11	Puente Salas Carlos Alberto	PVEM	Zacatecas



12	José Luis Fernández Martínez	PVEM	San Luis Potosí
13	De la Luz Rivas María Isidra	PT	Ciudad de México
14	Arredondo Ramos Abigail	PRI	Querétaro
15	Vázquez Ahued Pablo	MC	Jalisco
16	Beltrán Reyes Anay	Morena	México
17	Solache González Maribel	Morena	Ciudad de México
18	Campos Plancarte Daniel	Morena	Ciudad de México
19	Aldana Navarro Luis Humberto	Morena	Quintana Roo
20	Guerrero Pérez Eleazar	Morena	Veracruz
21	Tejeda Cid Armando	PAN	Michoacán
22	Noemí Berenice Luna Ayala	PAN	
23	Martínez Ruiz Maribel	PT	Oaxaca
24	Vázquez González Pedro	PT	Ciudad de México
25	Erubiel Alonso Alonso Que	PRI	Tabasco
26	Gil Rullán Sergio	MC	Veracruz
27	Juan Luis Carrillo Soberanis	PVEM	Quintana Roo
28	Ricardo Astudillo Suárez	PVEM	Querétaro
29	Ruth Maricela Silva Andraca	PVEM	Ciudad de México

Integración Comisión de Reforma Política-Electoral al 28 de febrero de 2025

## II. ASUNTOS LEGISLATIVOS

A continuación, se muestra una tabla en la que se presenta el total de los asuntos legislativos que fueron turnado a por la Mesa Directiva a la Comisión de Reforma Política-Electoral, durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

<b>Iniciativas</b>	<b>12</b>
<b>Minutas</b>	<b>1</b>
<b>Proposiciones con Punto de Acuerdo</b>	<b>3</b>
<b>Total de asuntos</b>	<b>16</b>

Cabe señalar que la información de este rubro está disponible y actualizada en el micrositio de la Comisión de Reforma Política-Electoral en el portal web de la Cámara de diputados: [Asuntos turnados por comisión LXVI](#)

### A. Asuntos legislativos turnados

#### **Iniciativas**

1. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 4 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 156 y se adiciona un artículo 156 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, tejidos y células. Suscrita por la diputada Kenia López Rabadán, número de expediente 222;

2. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 4 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, número de expediente 310;

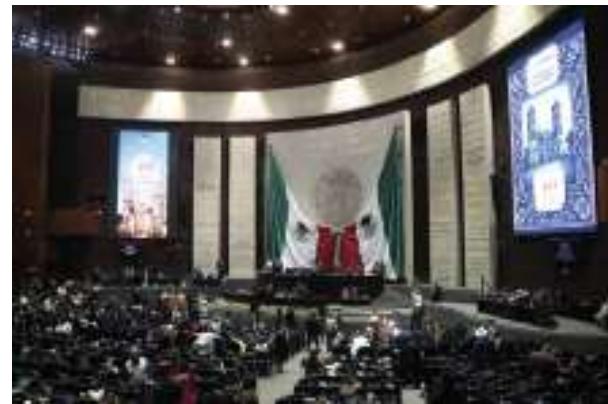


3. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 6 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por la diputada Paola Michel Longoria López, expediente 393.



4. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 7 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, número de expediente 421;

5. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 25 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Suscrita por el diputado Daniel Andrade Zurutuza, número de expediente 507;



6. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 25 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (en materia del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar). Suscrita por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, número de expediente 528. Turnado a Comisiones Unidas con Gobernación y Población;

7. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 28 de noviembre de 2024, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido, número de expediente 587;

8. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 13 de enero de 2025, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Suscrita por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, número de expediente 855;



9. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 13 de enero de 2025, Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suscrita por el diputado Roberto Armando Albores Gleason, número de expediente 881;

10. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 16 de febrero de 2025, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos omisión de reforma Política-Electoral 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Enviada por el Congreso de Aguascalientes, número de expediente 928;

11. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 12 de febrero de 2025, Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso q) del numeral 1 del Artículo 490 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suscrita por los diputados Javier Octavio Herrera Borunda y Carlos Alberto Puente Salas, número de expediente 1083;



12. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 26 de febrero de 2025, Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de promoción del voto en el extranjero). Suscrita por la diputada Maribel Solache González, número de expediente 1267.

### **Minutas**

1. Se recibió en la Comisión de Reforma Política-Electoral el 26 de febrero de 2025, Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral"). Enviada por el Senado de la República, número de expediente 1285.



### **Puntos de Acuerdo**

1. Exhorto al INE suspensión judicial. Suscrito por el diputado Saúl Téllez. Octubre de 2024, expediente 177;



2. Exhorto al INE suspensión judicial. Suscrito por el diputado Ignacio Moreira. Octubre de 2024, expediente 202;

3. Se recibe por la Comisión el 12 de febrero de 2025. Exhorto al INE reclusas. Suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, expediente 1031.

## Situación de los asuntos legislativos

Iniciativas dictaminadas en sentido positivo	1
Opinión sobre Iniciativa dictaminada en sentido negativo (turnada a Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de Reforma Política-Electoral)	1
Minuta pendiente	1
Iniciativas pendientes	10
Proposiciones con punto de acuerdo pendientes	1
Proposiciones con punto de acuerdo desechadas (por art. 184, numeral 2 RCD)	2
Total de asuntos turnados	16

## PRÓRROGAS DE INICIATIVAS

1. El 16 de enero de 2025, la Comisión de Reforma Política-Electoral solicita a la Mesa Directiva prórroga de las iniciativas: 222, 310, 421 y 507. El 6 de febrero de 2025, se recibió respuesta a la solicitud a través de los oficios D.G.P.L. 66-II-6-0220 para el expediente 222; D.G.P.L. 66-II-6-0221, para el expediente 310; D.G.P.L. 66-II-6-0213, para el expediente 421;
2. El 27 de enero de 2025, la Comisión de Reforma Política-Electoral solicita a la Mesa Directiva prórroga de las iniciativas 507 y 587. El 6 de febrero de 2025, Se recibió respuesta a la solicitud a través de los oficios D.G.P.L. 66-II-2-225 para el expediente 507; D.G.P.L. 66-II-4-205, para el expediente 587;
3. El 21 de febrero de 2025, la Comisión de Reforma Política-Electoral solicita a la Mesa Directiva prórroga de para el expediente 587

## Proceso Legislativo



La Comisión ha llevado a cabo las gestiones para allegarse de análisis y de investigaciones en la materia, en la redacción de los proyectos de dictamen aceptados por la mayoría de las y los integrantes de la Comisión, en relación con una iniciativa o asunto turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara.

De tal suerte que, para el desarrollo del trabajo de dictaminación se contó con el apoyo de las diversas áreas de la Cámara de Diputados como lo son los Servicios de Información y Análisis Especializados y los Centros de Estudios:



\

- 1.** El 19 de noviembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/008/2024, se solicita al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el desarrollo de un análisis de impacto presupuestal de la iniciativa con Exp. 222;
- 2.** El 20 de noviembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/009/20241, se solicita al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el desarrollo de un análisis de impacto presupuestal de la iniciativa con Exp. 310;
- 3.** El 3 de diciembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/034/2024, se solicita al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el desarrollo de un análisis de impacto presupuestal de la iniciativa con Exp. 528. El 9 de diciembre de 2024, a través del oficio CEFP/DG/LXVI/1226/24, El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas da respuesta a la solicitud;
- 4.** El 24 de enero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G005/2025, se solicita el desarrollo de un análisis de impacto presupuestal de la iniciativa con expediente 855;

### **Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública**

- 1.** El 20 de noviembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/009/2024, se solicita al Centro de Estudios de Opinión Pública el desarrollo de un análisis sobre el impacto social de la iniciativa con Exp. 310, el cual se responde el 6 de diciembre de 2024 por medio del oficio HCD/LXVI/CTCESOP/156/24;
- 2.** El 10 de diciembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/040/2024, se solicita desarrollar un análisis sobre el impacto social del Exp. 393;
- 3.** El 24 de enero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G004/2025, se solicita análisis sobre el impacto social, la viabilidad, el máximo principio de equidad, del expediente 855;



**4.** El 20 de febrero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G013/2025, se solicita información acerca del oficio CRPE/LXVI/G004/2025, de fecha 24 de enero de 2025.

### **Servicios de Información y Análisis Especializados (SIAE)**

**1.** El 20 de noviembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/013/2024, se realiza la solicitud de análisis sobre Exp. 222. El 26 de noviembre de 2024 se recibe la contestación por parte de la subdirectora de Análisis de Política Interior;

**2.** El 20 de noviembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/014/2024, se realiza la solicitud de análisis sobre Exp. 310;

**3.** El 3 de diciembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/036/2024, se solicita el desarrollo de un análisis sobre el Exp. 528;

**4.** El 24 de enero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G006/2025, se solicita análisis sobre el impacto social, viabilidad y máximo principio de equidad de la iniciativa con número de expediente 855. Se recibe respuesta a través del oficio LXVI/DSIAE/SAPI/019/2025, en el que nos envían un documento denominado Elementos para el análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 85, numerales 3 y 4, y 93, numerales 1, 2, 3, de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de fusión de partidos políticos.

**5.** El 5 de marzo de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G016/2025, se solicita desarrollar elementos para el análisis de la iniciativa con número de expediente 587;

**6.** El 27 de febrero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G017/2025, se solicita desarrollar elementos para el análisis de la Minuta con número de expediente 1285;

## **Enlaces con dependencias e instituciones**

De la misma manera, la Comisión mantiene una constante relación con los legisladores proponentes y sus equipos, así como las dependencias gubernamentales que tienen funciones vinculadas con la materia:

### **Instituto Nacional Electoral (INE)**

1. El 12 de febrero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G011/2025, se solicita opinión a la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, titular del INE, así como al maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral de los expedientes 222 y 855;
2. El 18 de febrero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G012/2025, se solicita al licenciado Alejandro Sosa Durán, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, recibir en audiencia a un grupo de asesores de la Comisión de Reforma Política-Electoral, misma que se llevo a cabo con la asistencia de la Dip. Maribel Solache el viernes Gonzalez el 21 de febrero de 2025.

### **Secretaría de Gobernación**

1. El 3 de diciembre de 2024, a través del oficio CRPE/LXVI/035/2024, se solicita a la Lic. Laura Elena Jaimes Rugerio, enlace de la Secretaría de Gobernación, solicitud de opinión de la iniciativa con expediente 528;
2. El 22 de enero de 2025, a través del oficio CRPE/LXVI/G003/2025, se solicita opinión de las iniciativas con los expedientes 222, así como 928, sobre donación de órganos.

En atención a la importancia de las tareas de dictamen de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión la Secretaría Técnica



ha contado con los informes sobre las iniciativas y minutas con proyectos de decreto turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara, los que se integran con diferentes datos de acuerdo con el tema:

- Datos de identificación de las iniciativas y minutas;
- Antecedentes normativos;
- Jurisprudencia en la materia;
- Impacto regulatorio y, en su caso, presupuestario;
- Análisis jurídico del proyecto;
- Análisis de derecho comparado;
- Análisis técnico legislativo y
- Estadísticas.

### III. REUNIONES

Las reuniones realizadas por la Comisión de Reforma Política- Electoral durante el semestre que se informa, son un total de seis, tanto de Junta Directiva como Ordinarias.

Reunión Preparatoria	Reunión de Instalación	Primera Reunión Ordinaria	Segunda Reunión Ordinaria
<b>Junta Directiva</b>	30/10/2024	27/11/2024	05/02/2025
<b>Comisión</b>	31/10/2024	27/11/2024	05/02/2025



## A. De Junta Directiva

Las reuniones de Junta Directiva se desarrollaron para el desahogo de los diferentes asuntos de la Comisión de Reforma Política-Electoral. A continuación, se presenta el orden del día correspondiente.

### 1. Reunión preparatoria.

Con fundamento en el artículo 146, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral convocó en modalidad semipresencial el 30 de octubre de 2024, a la Reunión preparatoria para la reunión de instalación de la Comisión, donde las diputadas y diputados que integran la Junta Directiva acordaron fecha, hora y lugar para llevarla a cabo.



## 2. Primera Reunión De Junta Directiva.

Con fundamento en los artículos 150, fracción VII y 156, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral convocó en modalidad presencial a la Primera Reunión de la Junta Directiva el miércoles 27 de noviembre de 2024, para desahogar el contenido del Orden del Día siguiente:

- 1.** Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 2.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 3.** Informe de los asuntos turnados a la Comisión, que se encuentran pendientes de dictamen;
- 4.** Presentación del Anteproyecto de Programa Anual de Trabajo;
- 5.** Informe del proceso entrega recepción de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXV Legislatura;
- 6.** Definición del método de dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral;
- 7.** Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, referente a la realización de reuniones en modalidad semipresencial (acuerdo 1);
- 8.** Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se faculta a su presidencia para realizar los trámites legislativos y administrativos que simplifiquen y faciliten los trabajos propios de la comisión (acuerdo 2);
- 9.** Asuntos generales;
- 10.** Clausura y cita para la próxima reunión.



Los temas relevantes de esta reunión fueron: a) la aprobación del orden del día en sus términos; b) presentación del Anteproyecto de Plan Anual de Trabajo; c) la aprobación del Acuerdo de Junta Directiva referente a la realización de reuniones en modalidad semipresencial; y d) aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva por el que se faculta a su presidencia para realizar los trámites legislativos y administrativos que simplifiquen y faciliten los trabajos propios de la comisión.



### **3. Segunda Reunión De Junta Directiva**

Con fundamento en los artículos 150, fracción VII y 156, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral convocó en modalidad presencial a la Segunda Reunión de la Junta Directiva el miércoles 29 de enero de 2025, para desahogar el contenido del Orden del Día siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior;
4. Discusión de los documentos de trabajo que se someterán a consideración y votación en la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión;
5. Asuntos generales;
6. Clausura y cita a la próxima reunión.

Los temas relevantes de esta reunión fueron: a) la aprobación del orden del día en sus términos; b) aprobación del Acta de la reunión anterior; y c) discusión y acuerdo sobre los términos de los dictámenes sometidos a consideración y votación en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

## B. Ordinarias

A la fecha que se informa, se realizaron tres reuniones ordinarias para el desahogo de los diferentes asuntos de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

A continuación, se presenta el orden del día de cada una de las reuniones ordinarias, así como las resoluciones más importantes.

### 1. Reunión de instalación.

#### **Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Política Electoral:**

Con fundamento en los artículos 146, numeral 1, y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, convocó a su Reunión de Instalación el jueves 31 de octubre de 2024, para desahogar el



contenido del Orden del Día siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Presentación de las personas legisladoras que conforman la Comisión.
4. Mensaje de bienvenida y declaratoria formal de instalación, a cargo del diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Comisión.
5. Intervención de un integrante de la Comisión por Grupo Parlamentario.
6. Intervención de personas invitadas especiales del **Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.
7. Presentación del Enlace Técnico de la Comisión.
8. Asuntos generales.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de instalación.
10. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.



Los temas relevantes de esta reunión fueron: a) la aprobación del orden del día en sus términos; b) la declaratoria formal de instalación de la Comisión y, c) la aprobación del Acta correspondiente a la Reunión de Instalación.









### **Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política**

**Electoral:** Con fundamento en los artículos 150, numeral 2, y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, convocó a su Primera Reunión Ordinaria en modalidad presencial, el miércoles 27 de noviembre de 2024, para desahogar el contenido del Orden del Día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Informe de los asuntos turnados a la Comisión, que se encuentran pendientes de dictamen.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.
6. Informe del proceso entrega recepción de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXV legislatura.
7. Definición del método de dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
8. Presentación del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, referente a la realización de reuniones en modalidad semipresencial.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.



Los temas relevantes de esta reunión fueron: a) la aprobación del orden del día en sus términos y, b) la aprobación del Programa Anual de Trabajo.



## 2. Segunda Reunión.

### **Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política Electoral:**

Con fundamento en los artículos 150, numeral 2, y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Presidencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, convocó a su Segunda Reunión Ordinaria en modalidad presencial, el miércoles 5 de febrero de 2025, para desahogar el contenido del Orden del Día siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Proyectos de dictamen para su discusión y votación:
  - 4.1 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo, por el que se adiciona el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena;
  - 4.2 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión en sentido negativo, por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI del artículo 54, así como el primer párrafo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión;
6. Informe sobre la solicitud de prórrogas para dictaminar debido a vencimiento de término;
7. Asuntos generales;

8. Clausura y cita para la próxima reunión.



Los temas relevantes de esta Reunión fueron: a) la aprobación del orden del día en sus términos; b) la aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral; c) la aprobación del proyecto de Dictamen en sentido positivo, por el que se adiciona el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; y, d) la aprobación de aprobación de la Opinión en sentido negativo, por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI del artículo 54, así como el primer párrafo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación.

En el anexo 3 de este Informe, se presenta la lista de asistencias de las y los legisladores en las reuniones de referencia.



De la misma manera, el expediente completo de las reuniones, incluida la convocatoria, el orden del día, listas de asistencia, actas, iniciativas, dictámenes, informes y acuerdos se encuentran disponibles en el micrositio de la Comisión en:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/0f0b8d49-adac-450d-99a6-eb40b7f4176a>

## **IV. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025**

Se dio cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Reforma Política-Electoral durante el Primer Semestre Legislativo del Primer Año, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, bajo los siguientes objetivos y acciones:

### **Objetivo General**

Elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a fortalecer el marco normativo en materia electoral y al funcionamiento sinérgico de la H. Cámara de Diputados, para cumplir sus atribuciones constitucionales y legales.

### **Objetivos específicos.**

1. Se impulsaron los consensos entre los integrantes de la Comisión para dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnados por la Mesa Directiva de la Cámara, tarea principal de este órgano legislativo;
2. Se realizaron tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, como lo señala el artículo 39 de la LOCG;
3. Se planeó la capacitación necesaria en materia de derechos político-electORALES;

3. Se dieron los espacios de encuentro y análisis para el estudio y divulgación del derecho electoral.
4. Se rinde un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
5. Se dio continuidad al trabajo parlamentario y no resultaron propuestas pendientes de la legislatura anterior para dictaminar.





## Actividades desarrolladas

- Programación del calendario para la celebración de reuniones ordinarias del pleno de la Comisión de Reforma Política-Electoral y de su Junta Directiva.
- Elaboración de una base de datos de los asuntos legislativos en la que se establece la continuidad del proceso legislativo, con fundamento en el marco jurídico constitucional, legal y reglamentario.
- Análisis del contenido de cada iniciativa para definir por consenso su viabilidad.
- Seguimiento a los términos y etapas procesales de cada una de las iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones, entre otros asuntos, que sean turnados a la Comisión.
- Elaboración de los informes de la Comisión y comunicación de las acciones y actividades realizadas, con el fin de publicación en la Gaceta Parlamentaria.
- Asistencia a foros de análisis, estudio y divulgación de los temas legislativos prioritarios para la Comisión; así como participación en cursos, talleres, seminarios, encuentros, y en su caso inscripción a la maestrías en Derecho electoral, como actividades que contribuyen al conocimiento, desahogo y desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- Organización y mantenimiento del archivo de la Comisión, conforme a la normatividad vigente.
- Designación de un Enlace de Género con participación activa en la Red creada por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de diputados.

Los resultados de los asuntos legislativos resueltos por la Comisión durante el periodo que se informa, se presentan a continuación, de manera enunciativa y no limitativa.

#### **A. Dictámenes**

Durante el periodo que se informa se aprobaron por esta Comisión de Reforma Política-Electoral los siguientes Proyectos de Dictamen, que en su oportunidad fueron enviados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo.

Aprobación del Dictamen en sentido positivo, por el que se adiciona el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena;

Aprobación de la Opinión en sentido negativo, a la iniciativa por la que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI del artículo 54, así como el primer párrafo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerepresentación, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

#### **B. Publicidad, difusión y acceso a la información de las comisiones y comités**

Con fundamento en los artículos 23 y 72 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 36 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, así como de las disposiciones normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Reforma Política Electoral cuenta con un espacio o micrositio en la página de internet de la Cámara, y se informa que se



dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones contempladas en materia de transparencia.



Actualmente se encuentran publicadas en la plataforma del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), las actividades realizadas por la Comisión de Reforma Política Electoral, del 30 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, y el micrositio de la Comisión se encuentra actualizado y disponible en:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/0f0b8d49-adac-450d-99a6-eb40b7f4176a>

## **V. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el periodo que se informa, se ha dado cumplimiento a las acciones derivadas del Programa Anual de Trabajo 2024-2025, en lo que respecta a las “Objetivos”, “Acciones o Actividades”, relativas a la: “Comprobación de los recursos financieros y administrativos que se hayan requerido en el funcionamiento de la Comisión, así como en la elaboración de informes.”

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Reforma Política Electoral ha ejercido mensualmente el «Fondo Fijo», para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas de este órgano ordinario.

Se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en concordancia con los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión. No se solicitó al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo.



## Anexo 1. Álbum fotográfico

### PRESIDENTE

**Lobo Román Víctor Hugo  
MORENA**



### SECRETARIOS

**Flores Cervantes  
Hugo Eric**

**MORENA**



**Morales  
Mendoza  
Gabino**

**MORENA**



**Narro  
Céspedes  
José**

**MORENA**



**Prieto  
Gallardo  
Ernesto  
Alejandro**

**MORENA**



Ramírez Cisneros  
Jessica

**MORENA**



Sánchez  
Cervantes  
Francisco  
Javier

**MORENA**



Santiago  
Rodríguez  
Guillermo  
Rafael

**MORENA**



Rubio  
Fernández  
Paulina

**PAN**



Torres Graciano  
Fernando

**PAN**



Puente Salas  
Carlos  
Alberto

**PVEM**



De la Luz  
Rivas María  
Isidra

**PT**



Arredondo  
Ramos  
Abigail

**PRI**



Vázquez Ahued  
Pablo

**MC**





## INTEGRANTES

Aldana  
Navarro Luis  
Humberto

**MORENA**



Alonso Que  
Erubiel  
Lorenzo

**PRI**



Beltrán Reyes  
Anay

**MORENA**



Campos  
Plancarte  
Daniel

**MORENA**



Gil Rullán  
Sergio

Guerrero  
Pérez Eleazar

Lixa Abimerhi  
José Elías

Martínez Ruiz  
Maribel

**MC**



**MORENA**



**PAN**



**PT**



Solache  
González  
Maribel

Tejeda Cid  
Armando

**VACANTE  
(POR DEFINIR  
PT)**

Vázquez  
González  
Pedro

**MORENA**



**PAN**



**PT**



### **Anexo 3. Tablas de asistencia**

#### **A. Asistencia de Junta Directiva**

No.	Nombre completo	Previa a instalación	1 <sup>a</sup> ord	2 <sup>a</sup> . ord
1	Lobo Román Víctor Hugo	P	P	P
2	Flores Cervantes Hugo Eric	P	P	P
3	Morales Mendoza Gabino	P	P	P
4	Narro Céspedes José	A	P	P
5	Prieto Gallardo Ernesto Alejandro	P	P	P
6	Ramírez Cisneros Jessica	P	P	A
7	Sánchez Cervantes Francisco Javier	P	P	P
8	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	A	P	P
9	Rubio Fernández Paulina	P	P	P
10	Torres Graciano Fernando	P	A	A
11	Puente Salas Carlos Alberto	A	A	A
12	De la Luz Rivas María Isidra	P	P	P
13	Arredondo Ramos Abigail	P	P	P
14	Vázquez Ahued Pablo	P	P	P
Total		11	12	11

P= Presente

A= Ausente

J= Justificación por oficio



## B. Asistencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral

No.	Nombre completo	Instalación	1 <sup>a</sup> ord	2 <sup>a</sup> . ord
1	Lobo Román Víctor Hugo	P	P	P
2	Flores Cervantes Hugo Eric	P	P	P
3	Morales Mendoza Gabino	P	P	P
4	Narro Céspedes José	A	P	P
5	Prieto Gallardo Ernesto Alejandro	P	P	P
6	Ramírez Cisneros Jessica	P	P	A
7	Sánchez Cervantes Francisco Javier	P	P	P
8	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	P	P	P
9	Rubio Fernández Paulina	P	P	P
10	Torres Graciano Fernando	A	A	A
11	Puente Salas Carlos Alberto	P	A	A
12	De la Luz Rivas María Isidra	P	P	P
13	Arredondo Ramos Abigail	P	P	P
14	Vázquez Ahued Pablo	P	P	P
15	Beltrán Reyes Anay	P	A	P
16	Solache González Maribel	P	P	P
17	Campos Plancarte Daniel	A	A	A
18	Aldana Navarro Luis Humberto	P	P	P
19	Guerrero Pérez Eleazar	P	P	A
20	Tejeda Cid Armando	P	P	A
21	Lixa Abimerhi José Elías	A	A	A*
22	Martínez Ruiz Maribel	P	P	P
23	Vázquez González Pedro	P	P	P
24	Erubiel Alonso Alonso Que	P	A	P
25	Gil Rullán Sergio	P	P	P
	Luna Ayala Nohemí Berenice	-	-	**P
	Total	21	19	19

P= Presente

A= Ausente

J= Justificación por oficio

\*Baja

\*\*Alta



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE REFORMA  
**POLÍTICA  
ELECTORAL**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral

Diputado	Posición	Firma
	A favor	AFB897874AABBBAF1F7D5AC220233 1DB3B84CFF10F8467E6451E02CE48 A9BE3EFE9437E33A12CCC44089271 74031A91D15255F6276D9000F71B9E 9BDA08F27CA
Abigail Arredondo Ramos (PRI)		
	A favor	5C48C1BB6435861A0BA08EDB8CA1 87E8DFC06A546AA13E6C8AA05EPC 7FD18AF16DDE3803CA0F096A810C B9F57E252E18A59CE37CC6DAC903 3E6472FF695C9FDC
Anay Beltrán Reyes (MORENA)		
	A favor	056C0689F78A3676D2A6CCBC45D01 F899C9085AE29F80E489113173C4A7 DA03276F9C496FEF9C21BD66310F8 8FA31A6AAFF2E3EC8F9201782A9E4 DF3BFAB6FBF
Armando Tejeda Cid (PAN)		
	Ausentes	E45142EDC8476CEFAB8279F3CB236 3261BB08893F60B28CC7BB8563CA8 1CBB0FCF05CC2FF1E46225A8D1BF ADD63AFefa277787E3EB598D1B19 A5E20A39F0B5CD
Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)		



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral



Daniel Campos Plancarte

(MORENA)

Ausentes

B52690175ADF606BC74267DE101A9  
E0BF24CF7551D59545685EFB2E406  
9FC903B082FC52D56F1C9D151F666  
CB3EAE78B07135CAFE1D018B2E1F  
392486FAC6049



Eleazar Guerrero Pérez

A favor

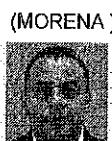
0238B317C2C8E60A7CFB86B8692F7  
7AC51585A0932CFA76977A870FB74  
B2DA3238C961F9628C32B0CA5210E  
89BFE5A54FFA6EDDFEAD9A12D5E0  
50B12E9C12D0D



Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

A favor

C46374BE6D15B7BE1E149B13B0841  
011BBA4FE7752DFC04866B6D2BB87  
F93134DF2C2B1B69738D0E99D6ADF  
4CACB86A4833D426593C5ACF2B70  
A183210C5DC9A



Erubiel Lorenzo Alonso Que

A favor

525F549F2F8E97A4BC1B3AEF8DF79  
D26437132033A14A95B76AC113ADB  
605644910BDC8DBC8E05DB1E2CF4  
5CD312B86508EACFD649C2A90982A  
AF5C8B7EFD376



Fernando Torres Graciano

Ausentes

DA5C51CEF5B37ED0ACCFF71659F6  
2801210C40DDA742AE999AF9B2E57  
9BAE38F1BE6E512C902576968766C  
B7C768D0435E1F9920E48B9CE27F9  
2FEAB15AFA285

(PAN)



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral



A favor

C14CE38E17796F136C69A089FF66A  
5887AD31D836786859F180A665F6F8  
158B3AAA948D6A4655F8A4A629934  
E35C522545242D1CAA39857CB456  
7DCF35828FC

Francisco Javier Sánchez Cervantes



A favor

AEE312D42F2C86273F934672DED9C  
3C4B5B784DD0EFDE4B8D19D89019  
B03BEB566306F0D68E7CB4F69580C  
0C298F9C85D540B0E3094D7D91CD  
BB3C56E7CBC709

Gabino Morales Mendoza



A favor

C47AFCF019BFE7BB24CEA6D43449  
D51F54AE374F2DB02326832C681F3  
B95B4E13A05428D985B7143CCBAD7  
CEF24E6C15E9EBBD31CD8F38010B  
6737DE9C6D00799

Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



A favor

790B1F8C4BC0538CF6D061EA56A7A  
690B42F9DE66B7E7354A279C19703  
C0AB35AC135F1446BA7687557B0AA  
898FA2BA87970134DE023FDB4C994  
B6081F9B2267

Hugo Eric Flores Cervantes



Ausentes

FFEC2F83330ECE979680DF7C14364  
CEF6BABF122F84F4B0743ED3339AF  
6FE929998D01CD0C75D968E897E30  
05EE1EB21A099825367803308E5156  
ACEF8E81FE2

Jessica Ramírez Cisneros





**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral



A favor

FE7F28D82EE2E74864E0ED3766599  
0CC7BB77852447CF943EE9747BED0  
56E5C3001E815F40F48991DC7F9A9  
1CD3BC5FB6CCB40B9E4D25BADC7  
EFCE77BAE01749

José Luis Fernández Martínez



A favor

F2E51A4EFF6F418B35A74F58677C3  
9EFCF652DDDC235B49E7B35A2F05  
B036505870DCFE162B1037217E4E01  
B059CC93182674CCF3D87FA6CCEB  
507391109E508

José Narro Céspedes



A favor

5735BE07CB462EB744BAA376F37FF  
8A3B665866FA0F516EE1BE11EB421  
EB5DD68A8C4239DB35994CF0C4B3  
5AB89253729F176BF3410EB7A8624B  
BC711673F3FA

Luis Humberto Aldana Navarro



Ausentes

6EEAF0C615FDF025F15A557B99374  
08C76BABEACC66369165D03D14F11  
2982C7D18F3773168D0B795F21858D  
60058E38D09D694895E591684C26C7  
98277B4645

Maribel Martínez Ruiz



A favor

443676C02B6A023242FA1DB61B4204  
A3BF7E0C75CD293E3B04ECFA1D09  
F18F3DF0B9C58794E88BB0EF896D8  
62F78BBE78520DC10B2DE1BDA8A6  
4A2B8F805994B

Maribel Solache González



(MORENA)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral



Noemí Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

EF44942717997B292826A39A0D8B40  
1C19030E131905B667552F022191B7  
5E36749B4CEE8E702E8D7B17533366  
D1364A3032A50FBDF0D586C267FD4  
F595632759



Pablo Vázquez Ahued

Ausentes

90D67A18F50D43F898224E5C08533  
C1274797F2D262D1CEB4EB9BEF3F3  
99B9544109E83A962DA3FAA3020E3  
3A9E6914BFA8A30C412FD81870150  
4227FBD12746

(MC)



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

A favor

F84F8077F6688B331C7730A9E80E90  
CAB8F945D1ABB385B36922D1E9D53  
0F24FCA25E1E767D1145F1D04721C  
7D32AC82768D06465C298CFAD6D91  
A09ABC461CC



Pedro Vázquez González

A favor

FB116B8E006840D067DB21ABF1404  
F216610EFC8A8981773726CECB7648  
A2E7CA64B59E1F8EE4D0CD358FCC  
C18BB8208D0CD2DDC597303956B0  
FCB201EF169BBB

(PT)



Sergio Gil Rullán

(MC)

A favor

FC8F76E5BDD0D7132F6C554F12193  
839838B913413C55248C12C75A7670  
DC3660289D71E15D6E1201670D184  
F032CE1E2535444999D2319DE6615  
E98E66AE34B



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Reforma Política Electoral

**Tercera reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

6 de agosto de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Aprobación del primer informe semestral de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política Electoral



Victor Hugo Lobo Román

(MORENA)

A favor

CDA8C66758D5497F7DEDA9B730D5  
00C7BEEB0D78EE5366889B12BFBB  
B0D6923D539C4E50973C2F45BFAAC  
3BF48CC5809DBC651BB312F389DC  
C21FE20C3359BC0

**Total 25**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>